

Humanismo Cívico: Hacia una Renovación Humanista de la Vida Política(I)*

Liliana Beatriz Irizar**

Docente Investigadora Universidad Sergio Arboleda

Abstract

It is in general quite evident that something is not working well in current Western democracies. On the one hand, civic apathy is becoming more and more common every day, especially among young people. On the other hand, political scandals have become so common that they are no longer considered newsworthy. Even though this situation is discouraging on many fronts, there still remains a socio-political philosophy with clear Aristotelian roots that has been recently rehabilitated by the Spanish philosopher Alejandro Llano. This philosophy is the *Civic Humanism* which invites us to re-think democracy once again from a genuinely human point of view, since the essence of Civic Humanism is the fact that people and their essential dignity are of central importance.

Key words.

Political philosophy; Aristotle; Civic humanism; Alejandro Llano; citizenship; social participation.

Resumen

Está muy claro para todos que algo no marcha bien en las actuales democracias occidentales. Por un lado, cada día es más generalizada la apatía cívica, en especial entre los jóvenes. Por otro, los escándalos de corrupción política hasta tal punto se han vuelto el tema recurrente de los medios de comunicación que prácticamente ya no son noticia. Frente a este espectro socio-político nada alentador existe, sin embargo, una propuesta filosófico-política, la cual tiene claras raíces aristotélicas, que ha sido recientemente rehabilitada por el filósofo español Alejandro Llano. Es el humanismo cívico el cual nos invita a repensar la democracia desde parámetros genuinamente humanos ya que en el centro de sus reflexiones sitúa a la persona y su dignidad esencial.

Palabras clave.

Humanismo cívico, filosofía política, Aristóteles, Alejandro Llano, ciudadanía, participación ciudadana.

Fecha de recepción del artículo: 30 de marzo de 2007

Fecha de aceptación del artículo: 4 de junio de 2007

* Resultado del proyecto: *Humanismo cívico. Un nuevo modo de pensar y comportarse políticamente* (Fase I). El presente artículo expone de manera sintética las conclusiones recogidas en el informe final. Por tratarse de un resultado final, el informe es considerablemente extenso, razón por la cual lo presentaremos por medio de tres artículos que distinguiremos con el numeral (I), (II) y (III). El proyecto de investigación es financiado y avalado por la Universidad Sergio Arboleda.

** Docente investigadora de la Escuela de Filosofía y Humanidades de la Universidad Sergio Arboleda. Coordina el grupo *Lumen* - reconocido por Concincias 2006, Categoría C- en el que dirige el proyecto *Humanismo cívico*. Dirección electrónica: liliana.irizar@usa.edu.co.

Problema de investigación y método

¿Puede el humanismo cívico constituir una salida fecunda y eficaz para la situación de debilitamiento ético y tecnicismo vacío de sentido característicos de la actual democracia occidental?

Para resolver la pregunta se ha empleado el método expositivo analítico y se ha recurrido para el desarrollo argumentativo, especialmente a la filosofía política de Aristóteles, Tomás de Aquino y Alejandro Llano. Desde los fundamentos doctrinales de dichos autores –y en diálogo con otros pensadores, tal como ya se ha señalado– se han abordado cada uno de los temas considerados en esta investigación. Este modo de proceder, ha permitido acceder a la constatación de la hipótesis y concluir que, efectivamente, existe en la actualidad un modo de pensar y de vivir políticamente que en razón de sus fundamentos y de su entramado doctrinal se presenta como capaz de generar la renovación humanista de la praxis social.

Se cierra así, la primera fase del proyecto *Humanismo cívico* cuyas conclusiones han quedado plasmadas con más amplitud en el libro *Humanismo cívico: Una invitación a repensar la democracia*, editado por la Universidad Sergio Arboleda y con el auspicio de la Fundación Konrad Adenauer y la Corporación Pensamiento Siglo XXI, en marzo del presente año.

Tal como ha quedado consignado a pie de página, la síntesis de dicho informe se expondrá a través de tres artículos del resultado de la investigación.

Introducción

La democracia ha sido y continúa siendo, hasta el momento, el modelo de organización política que de modo más satisfactorio responde a la innata condición comunitaria del ser humano. El hombre es, tal como enseñó Aristóteles (1981) en los albores del pensamiento político, en efecto, un animal social (p. 58). Lo cual es tanto como afirmar que para desarrollarse plenamente como

humano, este necesita comprometer su libertad en empresas socialmente relevantes.

Sin embargo, este sistema de gobierno exige ser repensado desde sus mismos fundamentos que son metafísicos, antropológicos y, evidentemente, políticos. Sin duda, fenómenos tan lacerantes para la vida social como son el individualismo sistemático, la apatía cívica, la corrupción o la violencia, invitan a pensar que desde hace bastante tiempo no marchan bien las democracias occidentales.

Este espectro cultural y político generó, en su momento, el interrogante en torno al cual se ha ido desarrollando esta investigación: ¿Puede el *humanismo cívico* constituir una salida fecunda y eficaz para la situación de debilitamiento ético y tecnicismo vacío de sentido característicos de la actual democracia occidental?

Para responder dicha pregunta se llevó a cabo una tarea de análisis y fundamentación -esto es, de argumentación y contrargumentación-, así como de explicitación terminológica y de esclarecimiento histórico, siguiendo como hilo conductor la obra de Alejandro Llano, particularmente la titulada *Humanismo cívico*. Este filósofo, en efecto, plantea una propuesta especialmente atractiva y sugerente tanto por sus sólidos cimientos doctrinales -particularmente la *filosofía perenne*- como por su amplitud y flexibilidad a la hora de acoger toda aportación verdadera y su vertiente netamente operativa.

El rigor filosófico y la profundidad de la propuesta de Alejandro Llano ha suscitado, asimismo, un diálogo aún no concluido, con autores contemporáneos de quienes este proyecto recibe valiosos aportes. Tal es el caso de Hannah Arendt, Alasdair MacIntyre, Pierpaolo Donati, Charles Taylor, Michel Sandel y Michel Walzer, entre los más representativos.

De acuerdo con los resultados obtenidos en esta primera fase de la investigación, la exposición del informe final ha quedado dividida en tres

partes. La primera se ocupa de definir tanto el *humanismo cívico* –se remonta con ese fin a sus raíces doctrinales– como la noción de *nueva ciudadanía*; noción vital del *humanismo cívico*, porque viene a ser como su propio corazón.

En la segunda parte, *Los nudos conceptuales del humanismo cívico*, se exponen brevemente las claves teóricas sobre las que se estructura este humanismo político. Ellas son: el *concepto humanista del hombre*; la *dimensión social de la libertad*; la *formación ciudadana* y las *comunidades de amistad*.

En la tercera parte, *El humanismo cívico frente a algunos desafíos políticos actuales*, se realza el carácter operativo de la propuesta de Llano, mostrando qué tipo de respuesta ofrece el *humanismo cívico* a algunos desafíos políticos actuales. Por el momento, se han abordado sólo dos que son particularmente representativos del proceso de deshumanización que aqueja a nuestra cultura. Se trata del problema de la corrupción y del fenómeno de la violencia.

Finalmente, cabe remarcar que las indagaciones y resultados obtenidos, en todo momento, han sido organizados alrededor del objetivo general de esta investigación que consiste en despertar en los ciudadanos y ciudadanas un renovado interés por la vida política, que es urgente redefinir, como vida buena compartida en el ámbito de la *polis* (ciudad).

¿Qué es el humanismo cívico?

Es una propuesta desde la filosofía política orientada a repensar la democracia a partir de sus mismas bases doctrinales; comenzando por la persona, principio y fin de la vida política. El *humanismo cívico*, en la versión ofrecida por el filósofo español Alejandro Llano Cifuentes¹, de la mano de Aristóteles y junto con los mayores representantes del humanismo de inspiración clásica, se propone restablecer, en efecto, "la radicación humana de la política y los parámetros éticos de la sociedad" (Llano, 1999, p. 12).

Se trata de un esfuerzo realmente innovador porque, por un lado, se propone replantear el pensamiento y la praxis política a partir de su fuente originaria: los hombres y las mujeres; protagonistas genuinos de los sucesos y avatares de la *polis*.

Por otro lado, el *humanismo cívico* se sitúa a mucha distancia de la acostumbrada *denuncia sin pensamiento* o de la queja sin alternativa de solución. Esta propuesta, en cambio, se caracteriza porque, por un lado, censura los males que continúan socavando la vitalidad cívica, de modo particular el letargo en que ha quedado sumida la ciudadanía por parte del avasallamiento del *tecnosistema* (el Estado, el mercado y los medios de comunicación social). Sin embargo, no se queda ahí, es decir, no se limita a dejar sembrada la inquietud y la crítica.

El *humanismo cívico* considera que la clave para devolver a la sociedad su identidad humana se encuentra en la *formación ciudadana*. Su fórmula antropológica, no mágica, de humanización de la política se resume en la formación de seres humanos plenos, cabales; que sean capaces de orientar responsablemente los destinos de la *polis* hacia la vida buena de los sujetos y el bien común de la sociedad.

En suma, ¿cuál es la propuesta central del *humanismo cívico*? Su meta fundamental consiste en hacer explícito que los protagonistas originarios de la vida política son los hombres y mujeres que habitan este mundo. Seres humanos dotados de inteligencia y libertad; aptos, por tanto, para conocer la verdad acerca de las cuestiones públicas y tomar decisiones oportunas, que estén radicalmente orientadas a la plenitud de todos y de cada uno de los ciudadanos.

¹ Sólo por mencionar algunos aspectos de su fecunda trayectoria intelectual y académica, destacaremos que Alejandro Llano actualmente es catedrático de Metafísica y profesor ordinario de la Universidad de Navarra. También es presidente del Instituto de Antropología y Ética de dicha universidad, de la cual fue rector durante varios años. Tiene una larga experiencia como docente e investigador, es autor de numerosos libros y artículos y ha dirigido más de 50 tesis doctorales.

Conviene remarcar la filiación filosófico-política del *humanismo cívico*; especialmente si se tiene en cuenta con Llano (1999) que precisamente "la exclusión de la filosofía política es uno de los factores que más ha influido en la deshumanización de la teoría y de la praxis política" (p. 69). Porque, de hecho, la reflexión política moderna y contemporánea se ha caracterizado, en general, por dejar a un lado el análisis filosófico de la realidad sociopolítica. Un análisis que, en la medida en que la filosofía política es esencialmente ética, implica siempre la valoración moral de las acciones sociales. Ahora bien, a partir de la modernidad en lugar de abordar filosóficamente la realidad política, se la ha estudiado casi exclusivamente a partir del método *avalorativo* de las ciencias exactas -puramente descriptivo y acrítico-. Este *positivismo social* es, en buena medida, el responsable de la quiebra entre ética y política o, lo que es lo igual, de la negación de un *deber ser* intrínseco a las acciones sociales. Se comprende así por qué cabe atribuir a este *giro epistemológico* (o paso del análisis filosófico al puramente científico) la deshumanización de la que hablamos. En efecto, la visión materialista y pragmática de los fenómenos sociales, propia del cientificismo social, ha llevado a retirar de la reflexión y de la praxis política aquellas categorías estrictamente humanas y humanizantes. Entre éstas cabe destacar las nociones de virtud cívica, de vida buena, de bien común así como la concepción que reconoce la naturaleza ética de las acciones sociales y del ejercicio del poder.

Por el contrario, en tanto que filosofía política, el *humanismo cívico* asume que el análisis de los fenómenos sociales implica juicios de valor porque reconoce como punto de partida que las acciones sociales son constitutivamente éticas o capaces de ser sometidas siempre a una ponderación de tipo moral. La filosofía política, en efecto, se caracteriza por ser una disciplina que plantea como cuestiones centrales la pregunta por la esencia de lo político y la legitimidad del poder. Esto equivale a afirmar que la filosofía política, al ser filosofía práctica,

supone un fin o *deber ser* de las acciones sociales que se traduce en términos de justicia y servicio al bien común. De manera que el análisis de los fenómenos sociales implica juicios de valor.

Además, por pertenecer al campo de la filosofía práctica, el *humanismo cívico* no es una propuesta abstracta. Por el contrario, constituye una propuesta práctica, factible. Ésta cuenta con elementos doctrinales suficientes que la apartan del peligro de reducirse a una pura reflexión teórica.

Tal vez sea oportuno recoger aquí la definición de *humanismo cívico* ofrecida por Alejandro Llano (1999):

Entiendo por humanismo cívico la actitud que fomenta la responsabilidad y la participación de las personas y comunidades ciudadanas en la orientación y desarrollo de la vida política. Temple que equivale a potenciar las virtudes sociales como referente radical de todo incremento cualitativo de la dinámica pública (p. 15).

Aquí se identifican los tres pilares fundamentales de esta propuesta:

1. La promoción del protagonismo de los ciudadanos como agentes responsables de la configuración política de la sociedad.
2. La relevancia que concede a los diferentes tipos de comunidades.
3. El valor que confiere a la esfera pública como lugar privilegiado para el despliegue de las libertades sociales.

De estos elementos puede inferirse que "... la democracia -constituye actualmente el único régimen político en el que es posible llevar a la práctica el humanismo cívico" (Llano, 1999, p. 7). Sin embargo, lo *humano* que este humanismo político se propone rescatar depende, en gran parte, de "una *regeneración* de la democracia liberal en un sentido humanista con moderado

acento republicano" (Llano, 1999, p. 7). Porque la democracia —es decir, el régimen político de justicia y libertades basado en la división de poderes, el sufragio universal y los derechos humanos— cuando es auténtica se erige efectivamente sobre un justo orden jurídico. Éste depende, en esencia, de su radicación en la plena verdad sobre el hombre y sus derechos fundamentales, entre los que destaca la posibilidad de alcanzar una *vida buena*. Vida lograda impensable fuera de la comunidad política y sin el pleno despliegue de la libertad social.

De ahí que el *humanismo cívico* reivindique otro modo de pensar y de actuar en la vida cívica. Es decir, de un estilo más humano que ofrezca resistencia al proceder, puramente técnico, de los tres ejes estructurales que dominan la esfera pública. Sin duda, el tecnosistema ha contribuido poderosamente a la deshumanización de la vida política al avasallar las solidaridades básicas o vitalidades emergentes de los ciudadanos y de los grupos sociales primarios. *Marginación no marginal* de lo humano, cuyas consecuencias más patentes y preocupantes son la corrupción y la apatía cívica, dos males que hacen languidecer a las democracias occidentales.

En efecto, el dinamismo más característico del tecnosistema consiste en operar cerrándose sobre sí mismo, sin reconocer otros referentes, excepto las leyes mecánicas que lo regulan y la opinión de los *expertos en asuntos públicos*. No es de extrañar que este mecanismo de autorreferencialidad haya generado en los ciudadanos la convicción, bien fundada, de que no se cuenta con ellos a la hora de decidir sobre cuestiones que les atañen directamente. Éste es un tipo de alienación que, tarde o temprano, suele degenerar en actitudes y comportamientos que encuadran en lo que desde el *humanismo cívico* florentino se conoce como corrupción política. También la violencia en sus diversas manifestaciones reconoce en esta marginación no marginal del ciudadano una de sus causas antropológicas más relevantes, tal como se ha tenido oportunidad de constatar a través de esta investigación.

En cambio, si este estilo de vivir políticamente admite de modo legítimo el apelativo de *humanismo cívico* es porque confía en los seres humanos y en sus recursos espirituales; es decir, se apoya en las inagotables capacidades que confieren al ciudadano competencia intelectual y ética para deliberar acerca de aquellas necesidades y tareas de cuya dilucidación prudente depende el destino de los pueblos. De tal forma, que este modelo sociopolítico se apoya en el reconocimiento de un entramado social prepolítico y preeconómico que se mueve en el ámbito de la cultura y que equivale al "activo cultivo de las capacidades personales y comunitarias para configurar un modo de vida que acaba por tener decisivas repercusiones políticas y económicas" (Llano, 1999, p. 18).

En este orden de ideas, el *humanismo cívico* apunta a la desburocratización y desmercantilización del modelo social tecnocrático con el fin de liberar las energías sociales que laten en los ámbitos vitales de las comunidades. Rescata, por tanto, "el paradigma ético de la *comunidad política* que proviene de la tradición aristotélica" (Llano, 1999, p. 20). Se trata de la idea netamente cívica de *comunidad política*, que supera ampliamente la limitada noción moderna de Estado, noción esta última ajustada más a los intereses comerciales y militares que a los genuinos reclamos de la ciudadanía.

Se entiende así que su complejidad conceptual, cifrada en "la radicación humana de la política y los parámetros éticos de la sociedad" (Llano, 1999, p. 12), pueda ofrecer elementos clave para hacer frente a los factores que más están socavando actualmente el sentido y la vitalidad de una convivencia democrática auténtica.

A modo de recapitulación, podemos afirmar que el *humanismo cívico* es un modelo sociopolítico inspirado en el humanismo clásico de raíces aristotélicas y actualmente realizable en el marco del régimen democrático de gobierno.

El núcleo vital de este modo de participación y convivencia ciudadana lo constituye el

reconocimiento efectivo de la dignidad de la persona. Una manifestación fundamental de dicho reconocimiento radica, precisamente, en asumir que todo hombre y toda mujer tienen capacidad para intervenir activa y responsablemente en la dirección de la *res publica*. De ahí, también, que el otro nudo conceptual clave de esta propuesta lo constituya la formación ciudadana. En efecto, el contundente protagonismo ciudadano que el *humanismo cívico* defiende, exige individuos intelectual y éticamente formados. Sólo desde esta auténtica educación cívica, que es primordialmente educación en la virtud, se pueden alcanzar las dos metas fundamentales de la vida política: la vida buena y el bien común; objetivos que el *humanismo cívico*, por su parte, postula y promueve operativamente.

Las raíces del humanismo cívico

En principio podemos identificar el *humanismo cívico* con una plural corriente de pensamiento cuya raíz es el aristotelismo y que, de modo más amplio, admite ser identificada con el humanismo clásico en su vertiente política.

De acuerdo con el análisis de I. Honohan (2002), en el resurgimiento actual de la tradición de pensamiento republicano –también denominado *giro republicano*– es posible reconocer una serie de elementos identificables con una tradición que registra raíces griegas y romanas, y que cristalizó en la Baja Edad Media. Las piezas conceptuales sobre las que se fundamenta el republicanismo clásico son: el reconocimiento de la capacidad de autogobernarse que los ciudadanos poseen; el régimen de gobierno mixto (el poder se encuentra compartido por todos los grupos y categorías de ciudadanos) y la necesidad del cultivo de las virtudes cívicas por parte de los ciudadanos, lo que equivale a la exigencia, típicamente republicana, de compromiso activo con el bien común. De ahí que la *república* representa una auténtica comunidad ética en la que los ciudadanos se encuentran unidos por la amistad cívica, antes que por acuerdos o pactos.

Dichos elementos doctrinales pueden verificarse en términos generales en el pensamiento político de Aristóteles y de Cicerón. Sin embargo, es ante todo el Estagirita quien enfatiza las virtudes cívicas como expresión y medio de participación política.

Pero la propia expresión *humanismo cívico* quedará consagrada en el discurso político a partir del siglo XIV, cuando la vida política pasa a ser revaluada en las ciudades-estado del norte y centro de Italia (básicamente Florencia y Venecia). En ellas, algunos autores conocidos como *humanistas cívicos* se dieron cuenta de la inestabilidad de la república debido a su inserción en el tiempo, quedando así sujeta a los avatares de la *fortuna*. Tales autores buscaron, entonces, una doctrina en la que pudiera fundamentarse la *universalidad* y, a su vez, la *estabilidad* de la vida cívica. La encontraron en Aristóteles.

Puede decirse que la tradición cívica republicana descansa, en general, sobre la convicción fundamental de que "la política es el dominio donde podemos reconocernos como participantes en una comunidad política, organizada en torno a la idea de bien común compartido" (González Ibáñez, 2005, p. 50). De estas ideas básicas acerca del régimen republicano participarán también Maquiavelo, Rousseau y Benjamín Constant, entre otros.

Este breve recorrido histórico tiene como finalidad resaltar y, a su vez, destacar las tres recepciones más relevantes de la tradición cívica republicana en la actualidad:

1. La *Escuela de Cambridge*, a la que pertenece, entre otros, J.G.A. Pocock, Q. Skinner y discípulos posteriores, como Ph. Pettit. Para construir su discurso, la Escuela de Cambridge recurre como punto de partida al *humanismo cívico* de la época republicana en Roma y a los planteamientos del humanismo

renacentista florentino –de modo particular al Maquiavelo de los *Discorsi*–, y a través de ellos a Aristóteles. Finalmente, estos pensadores prestan particular atención a los aportes de J.J. Rousseau (González Ibáñez, 2005, pp. 149-150).

2. Los filósofos denominados *comunitaristas* como Ch. Taylor, M. Walzer y M. Sandel.
3. El *humanismo cívico de signo metafísico*: al que pertenecen Alejandro Llano y, en buena medida, A. MacIntyre. Sin embargo, consideramos que dentro de esta vertiente el primero de ellos representa el autor que ha expuesto de modo más sistemático y sobre claras bases metafísicas, antropológicas y éticas su propio *discurso cívico*. En este trabajo se analiza y defiende la versión ofrecida por Alejandro Llano del *humanismo cívico*.

Con base en esta división se resaltarán aquellos aspectos de la propuesta de Llano que, en nuestra opinión, confieren a su modelo mayor solidez doctrinal y, al mismo tiempo, garantizan su aplicación a mediano o largo plazo.

Cabe resaltar que el profesor Llano recoge algunos aportes sobre el tema hechos por Pocock y atiende, por tanto, a las reflexiones de los mayores representantes del pensamiento político del Renacimiento florentino (Llano, 1999, pp. 37 y ss). No obstante, su referencia a Aristóteles es mucho más explícita y constante. Además, su apelación directa al Estagirita permite articular, sin forzar los textos, sus propias argumentaciones con la filosofía política de Tomás de Aquino; sin duda, el más notable exponente del humanismo político de carácter metafísico. Precisamente su alusión constante a la metafísica de la que reciben influencia también la antropología y la ética del humanismo cívico, constituye uno de los rasgos doctrinales definitivos que permiten hablar del *humanismo cívico* de Alejandro Llano como un modelo

sociopolítico innovador y operativamente prometedor; esto es, una propuesta de teoría y praxis política muy poco analizada hasta el momento y que merece ser considerada con mayor atención.

La reflexión política de Cambridge y de los comunitaristas no refleja, por el contrario, este anclaje metafísico, ni siquiera una antropología definida, ni una ética expuesta con algún grado de sistematización. Esto último constituye uno de los puntos observables que pueden convertir teórica y prácticamente vulnerables a ambos discursos.

Por otro lado, es necesario admitir que el *humanismo cívico* que defendemos, comparte con la corriente denominada comunitarismo su crítica al avasallamiento del tecnosistema y reivindica, al igual que aquél, el valor y la relevancia de lo comunitario. Con todo, esta corriente filosófica no puede seguir a los autores comunitaristas en otros de sus planteamientos. En especial en "la pretensión de aportar un sentido comunal y humanamente abarcable al propio aparato administrativo del Estado-nación: tarea indeseable, a fuer de contradictoria" (Llano, 1999, p. 192). Como afirma Cruz Prados (1999), la propuesta comunitarista "consistiría en mantener el Estado liberal como una gran unión de muchas comunidades. El Estado sería un instrumento político al servicio de esas comunidades y de sus valores comunitarios" (p. 56). Se trata de un *error categorial* cuyo origen se articula con otra carencia del comunitarismo frente al *humanismo cívico*. En reacción contra el individualismo liberal, el comunitarismo reclama la recuperación de las comunidades como fuentes de identidad humana. Sin embargo, no incluye a la comunidad política ni, por tanto, a lo político como tal, entre esos factores determinantes de identidad. De ahí que lo político –un componente específicamente estatal para este pensamiento– deviene algo posterior a la configuración de la identidad humana y, por lo mismo, instrumental; es decir, un agente al servicio, ya no de los individuos como en el

liberalismo, sino de las *comunidades* –entre las que destacan las culturales–. Para el *humanismo cívico*, en cambio, el hombre es constitutivamente un animal social o político, de modo que no puede conseguir la plenitud de su ser si no es gracias a la participación activa en la *polis* o comunidad política.

Hacia una nueva ciudadanía

De acuerdo con lo expuesto hasta aquí, puede entreverse que el *humanismo cívico* cuenta, para su efectiva realización, con una realidad clave: la ciudadanía. Sobra recordar que tanto para Aristóteles como para Cicerón, el *polités* y el *cives* representan, respectivamente, la figura medular de la *polis* y de la *civitas*. En efecto, para el primero, ser ciudadano significa participar activamente en las deliberaciones de la Asamblea, desempeñar alguna función pública en la *polis* y defenderla. Es más, no es posible concebir la *vida buena* sin que se dé un comprometido y activo *vivir político*, gracias al cual se ofrecen al individuo múltiples ocasiones para desplegar las principales virtudes de la vida activa.

Para ambos autores la vida social y política es natural a los seres humanos y les permite, por tal razón, la consecución de bienes individuales y comunes. Además, en el pensamiento de ambos filósofos ser miembro de la ciudad implica, ante todo, establecer un consistente lazo moral con los demás ciudadanos, que esté orientado y fortalecido gracias a la búsqueda de metas comunes (bien común).

La modernidad, de modo particular a partir de la Revolución Francesa y primordialmente bajo el influjo ideológico de Rousseau, se encargará de dar un giro significativo a esta comprensión de la ciudadanía. El ciudadano pasará a revestir la figura del *hombre autónomo*, dotado de derechos civiles que lo protegen del poder político y lo legitiman para intervenir en la vida social. Asimismo, el ciudadano ha conquistado la libertad comercial que le permite alcanzar por sí mismo la libertad económica. Por

este camino, el *citoyen*, poco a poco, fue quedando relegado al ámbito de su vida privada, a su pequeño círculo de problemas personales y elecciones intrascendentes. Pero a su vez responderá de forma tal, que convencido de la irreversibilidad de esta situación, se convertirá en defensor acérrimo de sus derechos personales, delegando la actividad pública a un grupo de burócratas, es decir a *profesionales de la política*.

El *humanismo cívico* cuestiona esta concepción moderna de ciudadanía –que si bien, es justo reconocer, ha conquistado libertades civiles impensables en siglos anteriores– se centra de modo excluyente en torno a lo *político* y a lo *económico*. Dos ejes, de suyo insuficientes, para dar cuenta de la complejidad que caracteriza a la sociedad actual. Pero, a esta insuficiencia se le suma el dinamismo mecánico e impersonal con que han venido desplegando su actividad el Estado y el mercado. De modo que ambas estructuras hegemónicas han transmitido su propio sesgo de impersonalidad tecnocrática a una ciudadanía organizada en torno a esos parámetros. "La ciudadanía se convierte, así, en una noción abstracta e indiferenciada, que no confiere identidad alguna al individuo. De manera que el propio individuo pasa a ser considerado como una realidad abstracta y vacía" (Llano, 1999, p. 115).

Por el contrario, la ciudadanía, tal como la entiende el *humanismo cívico* se identifica con el libre protagonismo cívico, en la configuración de la sociedad, a través de proyectos con relevancia pública; no tanto de tipo político o económico, sino estrictamente *cívicos* o *ciudadanos*; es decir, "orientados a la creación de sentido y de autorrealización de la propia identidad" (Llano, 1999, p. 118). Por esta razón el espacio propio para el desarrollo de la *nueva ciudadanía* lo constituye la cultura, esto es, los ámbitos prepolíticos y preeconómicos que integran el *mundo de la vida*.

En efecto, es sólo a partir del mundo vital que los ciudadanos pueden *emerger* haciéndose

comunitariamente perceptibles a través de las *iniciativas sociales*. Con esta última expresión se alude a las intervenciones de las solidaridades primarias y secundarias en el ámbito social que desde el mundo vital ascienden o emergen hasta las estructuras universales y abstractas de tipo sistémico. Estas tienen como meta última incidir en la orientación de las políticas públicas.

Se comprende, entonces, que de ningún modo la ciudadanía humanista puede desarrollarse en torno al eje Estado/mercado, "lo cual supone un señalado triunfo de lo *técnico* y *artificial* sobre lo *natural*" (Llano, 1999, p. 115). Ésta ha de fundarse en *autonomías comunitarias* de las cuales parten las iniciativas sociales y que han de enlazar sus actividades con la esfera política y económica, sin cuyo concurso las iniciativas sociales están condenadas a la ineficacia y a quedar socavadas por intereses fragmentarios.

Tales autonomías representan los nuevos sujetos sociales que trascienden tanto el individualismo como la oficialidad. Surge así, como políticamente relevante el concepto de *subjetividad social*, el cual hace referencia de modo particular a la capacidad cognoscitiva de grupos humanos que se proponen una misión común realizada de manera estable y con seriedad profesional (Llano, 1999, p. 119).

Estas autonomías o comunidades próximas permitirán, gracias a su vitalidad ciudadana, avanzar hacia el *community care*; es decir, hacia la activación de redes de solidaridades primarias y secundarias dotándolas de medios y competencias que las hagan capaces de atender de manera más humana, por ejemplo, a indigentes, enfermos, discapacitados o ancianos. Se consigue, de este modo el paso del Estado del bienestar a la sociedad del bienestar o tránsito del nivel estructural al plano de la vitalidad ciudadana junto con la tendencia a diferenciar y universalizar realmente sus cuidados.

Esta comprensión humanista de la ciudadanía permite aproximarse al núcleo del *humanismo*

cívico, esto es, nos pone en contacto con lo que constituye su propósito primordial: orientar la vida política hacia el desarrollo de la persona en toda su envergadura cultural y social (vida buena o vida lograda). Igualmente, esta comprensión humanista del ciudadano ofrece una alternativa frente al *letargo cívico* o masificación alienante del individuo irresponsable quien ya no sabe dónde está la fuente de su identidad y que permite apáticamente que el tecnosistema avance implacable sobre sus derechos inalienables.

La *nueva ciudadanía* comporta una titularidad más directa y más relacionada con los *derechos humanos* que con los derechos políticos y sociales de tipo constitucional. A su vez, el lenguaje y la praxis de los derechos humanos ofrece una alternativa de solución a la actual dicotomía localismo/universalismo. Porque, de hecho, lo que una visión humanista de la política debe proponerse universalizar seriamente es el respeto y la promoción efectiva de los derechos fundamentales, que todo ser humano detenta por su condición radical de *persona*. Entre ellos se destaca el derecho a intervenir activamente en la dirección de la vida sociopolítica de la propia comunidad y conferirle a esta una configuración en sintonía con la identidad cultural específica. De modo que la ciudadanía humanista, entre otras cosas, se aviene mejor con los actuales reclamos del fenómeno globalizador (Llano, 1999, p. 118).

La visión humanista de la ciudadanía atiende a la diversificación cualitativa de los sujetos que la integran y, por tal razón, puede aspirar a colmar, de manera activa y diferenciada, las necesidades que se presentan a las personas en sus concretas situaciones. Y es que para el humanismo cívico el auténtico *bienestar* que la *sociedad entera* debe promover no queda definido simplemente en términos de prestaciones materiales, sino primordialmente como *calidad de vida*. Se trata del *estar bien* que procede de unas relaciones humanas vigorosamente dignas y justas forjadas en medio de una sociedad que "aspira a colmar de manera activa y diferenciada las necesidades que se le presentan a las personas en sus

respectivas y concretas situaciones relacionales" (Llano, 1999, p. 119).

Como lo demuestra emblemáticamente la experiencia de los países avanzados, la sociedad actual está hambrienta, sobre todo, de *cercanía humana* y de *sentido*. Dos necesidades que no pueden quedar satisfechas a través de los mecanismos propios del Estado y el mercado. Por eso resulta más acorde con la mentalidad y el lenguaje del *humanismo cívico* hablar de *sociedad del bienestar*. Una sociedad en la que la ciudadanía se esfuerza por hacer extensible a todos una calidad de vida a la altura de la persona. Y evidencia, por lo mismo, una exquisita sensibilidad por *lo humano* haciéndose cargo de la diversidad de personas y situaciones.

Se comprende que la suerte de las iniciativas sociales y del *humanismo cívico*, en general, no dependa tanto de cuestiones organizativas y funcionales, como de la efectiva posesión de hábitos antropológicos por parte de los ciudadanos. La organización de la sociedad, de acuerdo con parámetros de justicia y solidaridad, no puede provenir sino de sujetos que encarnen, en alguna medida, esos valores. Se necesita, por tanto, *cultivar* actitudes profundamente arraigadas de respeto y honda estima hacia todo lo que es humano. A través del *cultivo* del espíritu es como se gesta una cultura sensible a las virtudes; en especial a las *virtudes de la dependencia reconocida*, como la solidaridad, la generosidad y la misericordia. Actitudes vitales que arraigan en lo más profundo del ser humano, pero que es preciso potenciar y educar si se quiere alcanzar "un enriquecimiento del panorama colectivo, al conferir vigencia a una mediación que trasciende y envuelve al entramado político-económico" (Llano, 1999, p. 121).

Conclusión

Al comienzo de este trabajo se ha afirmado que existen actualmente enemigos poderosos de la democracia como el individualismo y la apatía cívica. Al finalizar esta indagación, y después de

haber analizado los conceptos básicos del modelo sociopolítico denominado por Alejandro Llano *humanismo cívico*, es posible ratificar aquella primera aseveración. Pero se está también en condiciones de constatar que el malestar, el desasosiego y, en último término, el clima de desencanto y frustración vital que, en general, se respira en las sociedades occidentales reconocen causas muy hondas. Así, la lectura atenta del contenido esencial de esta propuesta deja traslucir lo que, en el fondo, mantiene desorientado e inquieto al hombre de nuestra cultura. Se trata, entonces, de una profunda y muy extendida *crisis de verdad*. Primordialmente lo que hoy se percibe es una gran confusión en torno a la verdad sobre el hombre y su dignidad esencial. Se trata de una ofuscación fontal de la cual emanan innumerables perplejidades en torno a todo lo que es humano, como la vida política.

Ahora bien, las indagaciones y reflexiones realizadas en torno al contenido doctrinal del *humanismo cívico* permiten concluir que, efectivamente, existe la posibilidad de imprimir un sello humano a la configuración de la vida socio-política. En efecto, la impronta netamente humanista del *humanismo cívico* radica de manera fundamental en que es precisamente un modo de pensar y actuar políticamente que se caracteriza por su compromiso con la verdad. Ante todo con la verdad sobre la persona, puesto que ésta constituye el centro de sus reflexiones.

De este modo la clave es brindada por la idea de ciudadanía, tal y como se comprende en esta propuesta. Se trata, pues, de una concepción que reconoce a los ciudadanos como seres vitalmente comprometidos y activamente responsables en la orientación de las cosas de la *ciudad*. Se entiende, por tanto, el lugar crucial que ocupan en esta propuesta la antropología y la ética. El modelo antropológico en el que se sustenta reconoce de modo definitivo que el hombre y la mujer están naturalmente dotados para asumir libremente ese compromiso.

Ciertamente, hoy más que nunca los hombres y mujeres necesitan conocer la verdad sobre sí mismos. Es decir, deben abrirse con urgencia a la verdad sobre la persona, su valor sagrado e indisponible. Si no es así, se sucumbirá bajo el materialismo y sus imperativos que son la injusticia, la insolidaridad y la violencia. Ante todo, se trata de que los ciudadanos recuperemos la autonomía auténtica que sólo una actitud contemplativa puede deparar. Básicamente radica en ser capaces de separar eficazmente el propio espíritu de las consignas individualistas, por un lado, y de los propósitos de poder, por el otro. En todo caso, se impone de modo apremiante recuperar la confianza en la capacidad dialógica innata de la que están dotados los hombres y mujeres y gracias a la cual son naturalmente aptos para entablar el diálogo y alcanzar así un consenso racional sobre el *bien social*.

De acuerdo con lo expuesto, es posible concluir que el *humanismo cívico* se caracteriza por ser una invitación a la esperanza o, lo que es lo mismo, una propuesta realista y, a la vez, magnánima. Sí; lo que define efectivamente a una actitud magnánima es la elección y el empeño en alcanzar metas grandes, es decir, dignas del ser humano. Y el *humanismo cívico* propone, ni más ni menos, la renovación de la sociedad a partir de la renovación de nosotros mismos, los legítimos agentes sociales.

Referencias

- Aristóteles (1981). *Política*, Trad. J. Palli Bonet, Barcelona, Bruguera.
- Cruz Prados, A. (1999) *Ethos y polis. Bases para una construcción de la filosofía política*, Pamplona, EUNSA.
- González Ibáñez, J. (2005), *Educación y pensamiento republicano cívico. La búsqueda de la renovación de la ciudadanía democrática*, Valencia, Germania.
- Honohan, I. (2002). *Civic Republicanism*, London, Routledge.
- Inciarte, F. (2001), *Liberalismo y republicanismo. Ensayos de filosofía política*, Pamplona, EUNSA.
- Llano A. (1999). *Humanismo cívico*, Barcelona, Ariel.
- Pocock, J.G.A. (2002). *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Trad. M. Vázquez y E. García, Madrid, Tecnos, 2002.
- Tocqueville, A. (2000). *La democracia en América*, Trad. L. Cuéllar, México, Fondo de Cultura Económica, 1957², segunda reimpresión.

